

#4994

P/110  44
ESTADO
REPUBLICA DOMINICANA

Feb. 4/19

Res. Apart. del, nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Sr. Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. de Chile.

4 Papeles



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5191

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de febrero de 1949.Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 1109 de fecha 8 de febrero en curso, así como de la Resolución que aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor del señor Doctor Ricardo Pérez Alfonseca como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, y significarle que ha sido registrada en fecha de hoy, bajo el número 1926.

De usted muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.trc
am/rp.

P/110346

01109

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
8 de febrero de 1949.

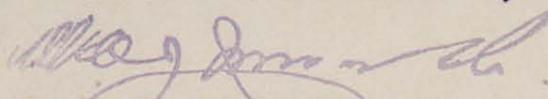
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 4314, de fecha 4 de febrero de 1949, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Doctor Ricardo Pérez Alfonseca como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

01/10345



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 4314

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

4 - FEB 1949

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Doctor Ricardo Pérez Alfonseca como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

01/10344



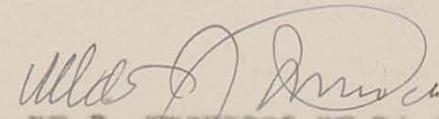
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiera el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

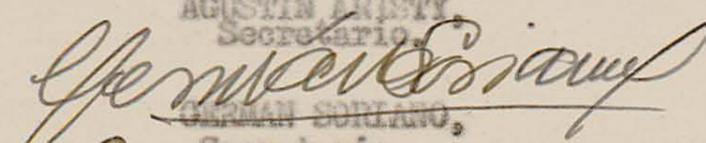
RESUELVE:

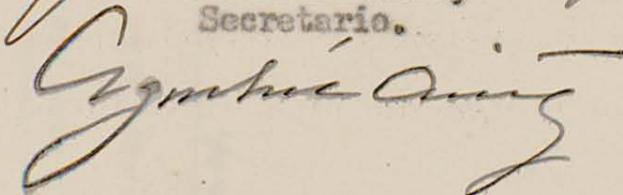
UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Ricardo Pérez Alfonseca como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 105 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

AGUSTIN ARISTY,
Secretario.


GERMAN SORIANO,
Secretario.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

6- LEGISLATURA *Ex. T. de 19 X 19*

REGISTRADA AL No. *36874*

en el folio *50* del libro letra *D*

No. *50* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *11* interlineales

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

de *Mediano 19 X 19*

de *Mediano*

de *los Oficios del Senado*

